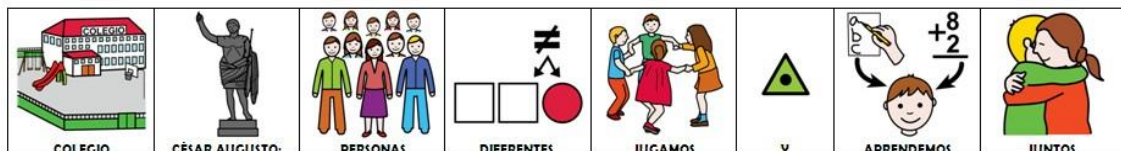




PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CÉSAR AUGUSTO



Este documento forma parte del Proyecto Educativo del centro
*Actualización aprobada por el Claustro y el Consejo Escolar en sesiones
celebradas el día 28 de junio de 2018*

ÍNDICE

I. OBJETIVOS GENERALES Y NORMATIVA.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

- II.1.** Características del centro.
- II.2.** Situación actual de la convivencia en el centro.
- II.3.** Respuestas del centro e implicación de la Comunidad Educativa.
- II.4.** Relación con las familias y el entorno.
- II.5.** Prevención del absentismo escolar.
- II.6.** Experiencias y trabajos previos.

III. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.

IV. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA

V. EQUIPO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD Y OBSERVATORIO DE CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD.

- V.1.** Equipo de Convivencia e Igualdad.
- V.2.** Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad.

VI. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

VII. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

VIII. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES.



I. OBJETIVOS GENERALES Y NORMATIVA.

El Plan de Convivencia del C.E.I.P. César Augusto tendrá como finalidad la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, el fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en otras acciones, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.

Objetivos:

- a) Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- b) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.
- c) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- d) Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.
- e) Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- f) Mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.
- g) Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Normativa:

ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio de 2018, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

NOTA: Todas las referencias a personas para las que en este proyecto se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

II.1. Características del centro.

El C.E.I.P. "César Augusto" está ubicado en una zona urbana residencial próxima al Parque Grande José Antonio Labordeta, en el barrio de la Romareda-Universidad. La zona cuenta con toda clase de servicios: hospitales públicos, instalaciones deportivas, ciudad universitaria, escuela de idiomas, mercados y comercios, restauración, entidades bancarias, etc., y está bien comunicado con el resto de la ciudad por transporte urbano: bus, tranvía y servicio *Bizi*.

Las familias del centro viven en el entorno del mismo, en el barrio de Casablanca o en diferentes barrios de la ciudad. En los últimos cursos, el centro ha recibido bastante alumnado procedente de Valdespartera por la falta de instalaciones educativas en ese barrio.

El curso 1.989-90 se incorporó al *Programa de Integración de alumnos con necesidades educativas especiales* y a partir del curso 2009-2010 es *centro preferente de escolarización de alumnado con trastorno de espectro autista (T.E.A.)*

Desde el curso 2013-14, el centro está desarrollando un *Proyecto de Bilingüismo en Lengua Inglesa (PIBLEA)* en la modalidad de *CILE1*. En el curso 2018/19 estará implantado en todos los niveles y etapas.

Dispone de comedor escolar con una gestión directa por acuerdo o convenio de colaboración para la prestación del servicio con la A.P.A y con menús elaborados en el propio centro.

Las familias participan mediante una Asociación de Padres de Alumnos (que colabora activamente en actividades extraescolares, servicio de comedor, transporte y guardería y en festivales y talleres) y una Asociación Cultural de la Comunidad Educativa César Augusto (que gestionan programas como el huerto escolar, el programa *Stars*, la cooperativa de libros de texto y otras actividades y talleres)

II.1.1.- **Alumnado** *(Los datos recogidos en este apartado son de octubre de 2017)***NIÑOS**

Nivel	Educación infantil			Educación Primaria (2)						ACNEAE (1)	Total
	Segundo ciclo										
Nacidos en	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º		
2014	24										24
2013		40								3	40
2012			35							2	35
2011			2	31						3	33
2010				1	19					2	20
2009					2	19				1	21
2008						2	26			1	28
2007							1	28			29
2006							1	3	25	3	29
2005									2	1	2
2004											
2003 y antes											
Total cursos	24	40	37	32	21	21	28	31	27	16	261
Total ciclos	101			160						16	261

NIÑAS

Nivel	Educación infantil			Educación Primaria (2)						ACNEAE (1)	Total
	Segundo ciclo										
Nacidos en	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º		
2014	26										26
2013		34									34
2012			39								39
2011				43						1	43
2010					24						24
2009					1	27					28
2008						3	21			1	24
2007							1	18		2	19
2006								1	19		20
2005									5		5
2004											
2003 y antes											
Total cursos	26	34	39	43	25	30	22	19	24	4	262
Total ciclos	99			163						4	262

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Nivel	Educación infantil			Educación Primaria (2)						Total
	Segundo ciclo									
Nacidos en	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
2014										
2013		3								3
2012			2							2
2011			2	2						4
2010				1	1					2
2009					1					1
2008							2			2
2007							1	1		2
2006							1	1	1	3
2005									1	1
2004										
2003 y antes										
Total cursos		3	4	3	2		4	2	2	20
Total ciclos	7			13						20

Agrupamientos del alumnado

Grupo	Educación infantil			Educación Primaria						E.S.O.				Total
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	
A	25	25	25	25	23	25	25	25	26					224
B	25	25	25	25	23	26	25	25	25					224
C		24	26	25										75
Total	50	74	76	75	46	51	50	50	51					523

Alumnado de comedor y transporte

Servicios de transporte y comedor	Educación infantil			Educación Primaria						E.S.O.				Total
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	
(1) Alumnos/as Transportados/as	6	28	18	17	5	4	8	7	8					101
(2) Comensales	42	64	69	66	40	45	43	47	44					460

II.1.2.- Recursos humanos.

La plantilla del Centro está compuesta por:

- 33 Profesores
- 1 Auxiliar administrativa
- 2 Auxiliares de Ed. Infantil (una de ellas contratada por la APA)
- 2 Auxiliar de Educación Especial (una de ellas con 15 horas de dedicación)
- 19 Monitores de comedor
- 5 personas para el Servicio de Comedor.
- 2 Oficiales de mantenimiento
- 5 personas para el Servicio de Limpieza (una de ellas en el tiempo de comedor)

La plantilla docente jurídica es la siguiente:

UNIDADES			INF: 6		PRI: 12		EE: 1			
	EI	EI2	PR	PR2	FI	FR	EF	MU	PT	AL
ORD	5	2	7	2	3	1	3	1	3	1

II.1.3.- Espacios

Consta de dos edificios, uno para Educación Infantil y otro para Educación Primaria, que funcionan desde el curso 1978/79.

Se encuentran ambos edificios unidos mediante un patio de recreo pero separados por su ubicación en cuanto a los accesos y zonas propias. Ambos edificios se encuentran en buen estado de conservación al haberse realizado obras importantes de mantenimiento en los últimos años, aunque los servicios sanitarios de infantil deben reformarse. A nivel estructural, el edificio de infantil no tiene escalera de incendios.

En el recinto escolar contamos con un Pabellón Deportivo Municipal cuyas dependencias compartimos con otros dos centros de la zona y de un pabellón deportivo propio semicubierto.

El edificio de infantil dispone de:

- 8 aulas
- 1 tutoría
- 1 aula de psicomotricidad
- 1 sala de profesoras.
- servicios.

El edificio de primaria cuenta con:

- 15 aulas.
- 1 sala multiusos, donde se encuentra la Biblioteca.
- 1 aula para Educación musical.
- 1 aula polivalente.
- 1 aula de informática.
- 3 tutorías-aulas de apoyo.
- 1 gabinete de logopedia/Departamento de Orientación.
- 1 sala de profesores.
- 3 despachos.(Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría)
- 1 sala de reprografía.
- 1 comedor.
- cocina, despensa y almacén.
- servicios.
- 1 despacho para la A.P.A.

El mobiliario del que dispone el Centro se encuentra en buen uso y se va reponiendo aquel que por el uso se va deteriorando, además de realizarse nuevas adquisiciones con arreglo a lo que se considera necesario.

II.2. Situación actual de la convivencia en el centro.

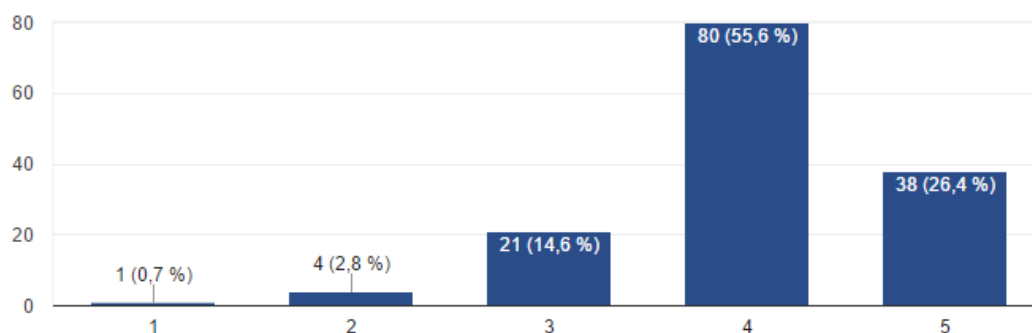
Al finalizar cada curso escolar, se lleva a cabo una encuesta a todos los sectores de nuestra comunidad educativa en la que se valoran diferentes aspectos organizativos del colegio.

FAMILIAS: Valoración de diferentes aspectos de la convivencia (desde 1, la valoración más negativa, al 5, la más positiva) relativa al curso 2016-17.

En esta encuesta se destaca que un 82% de las familias que han participado en la misma señala que la convivencia del centro es buena o muy buena, casi un 80% señalan que el programa de “Alumnado ayudante” es positivo o muy positivo, casi un 85% creen que el clima de convivencia de las aulas es bueno o muy bueno y un 91% estima que sus hijos se siente bien o muy bien en el colegio.

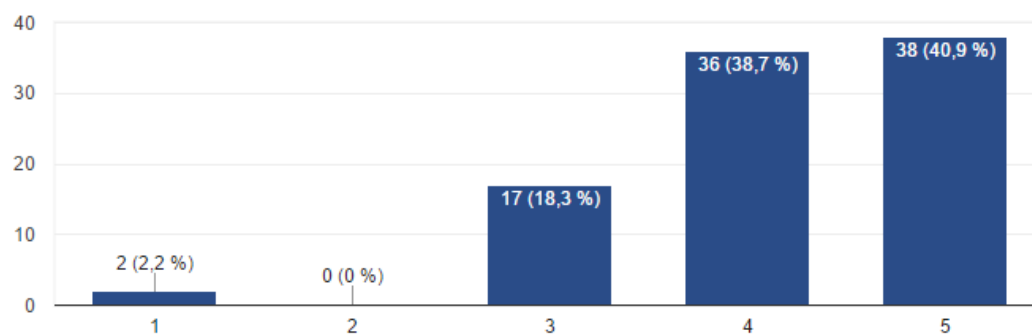
¿Cómo valoras la convivencia general -alumnado, familias, personal- en nuestro centro ?

144 respuestas



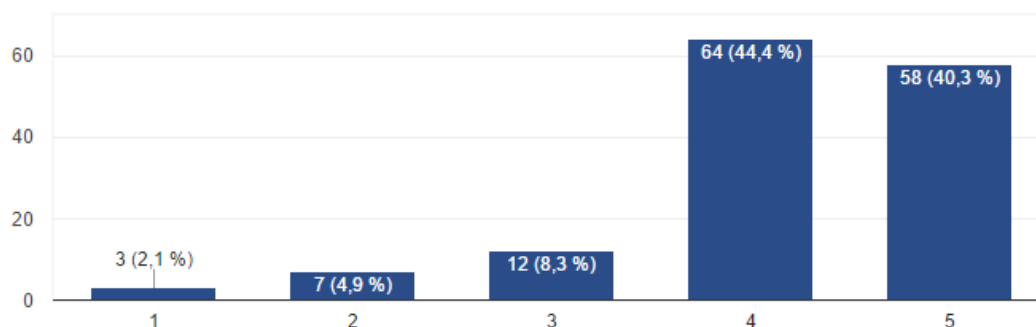
Valora, si lo conoces, el nuevo programa de "Alumnado ayudante" de convivencia

93 respuestas



¿Crees que el clima de convivencia en el aula de tu hijo/a es bueno?

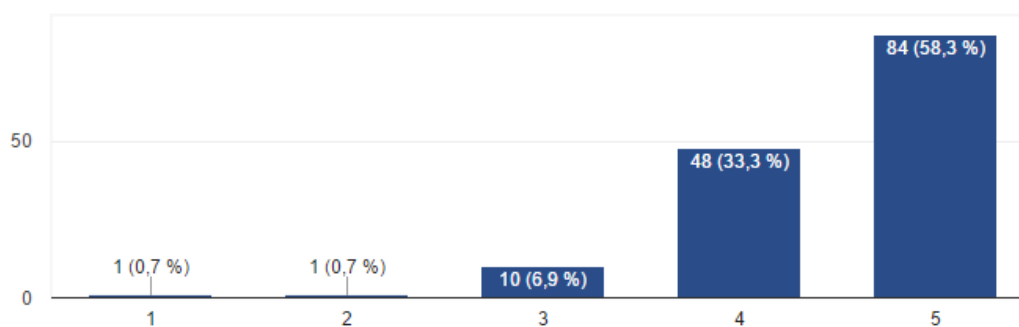
144 respuestas



Y para terminar...

¿Cómo crees que se siente tu hijo/a en el colegio?

144 respuestas

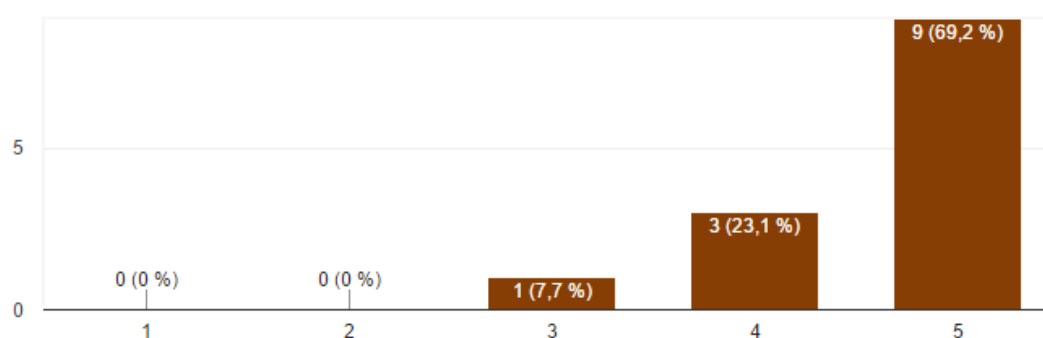


PROFESORADO: Valoración de diferentes aspectos de la convivencia (desde 1, la valoración más negativa, al 5, la más positiva) relativa al curso 2016-17.

En esta encuesta se destaca que un 92% del profesorado que han participado en la misma valora como positivo o muy positivo el programa de Alumnado ayudante y el 70% opina que la convivencia entre las familias del centro es buena.

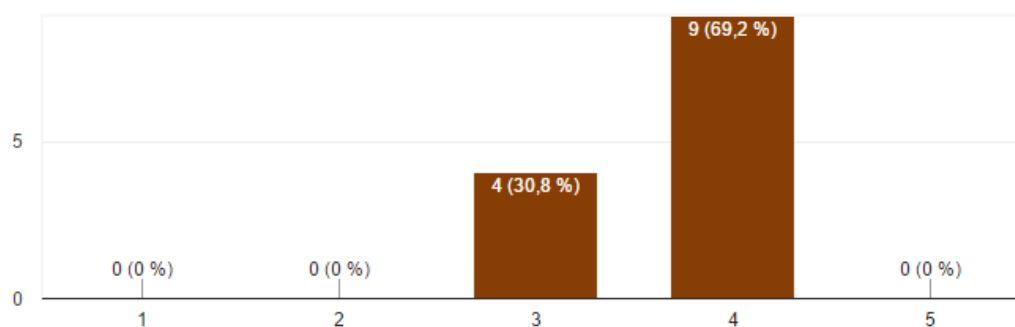
Valoración del programa de Alumnado ayudante

13 respuestas



¿Cómo valoras el clima de convivencia entre las familias del centro?

13 respuestas

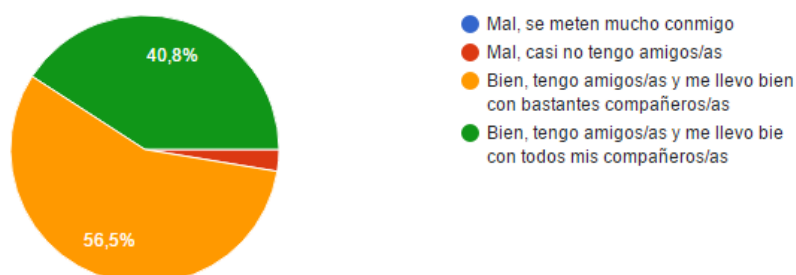


ALUMNADO de 3º a 6º: Valoración de diferentes aspectos de la convivencia (desde 1, la valoración más negativa, al 5, la más positiva) relativa al curso 2016-17.

En esta encuesta se destaca que un 97% del alumnado que han participado en la misma señala que se siente bien con sus compañeros y menos del 3% señala que casi no tiene amigos. Un 77% valora al programa de Alumnado ayudante como positivo o muy positivo y por último, un 92% se muestran contentos o muy contentos en el colegio.

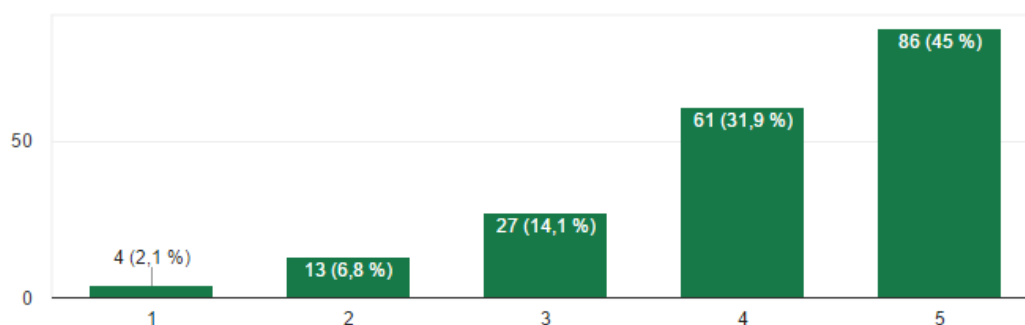
¿Cómo te sientes con tus compañeros/as?

191 respuestas



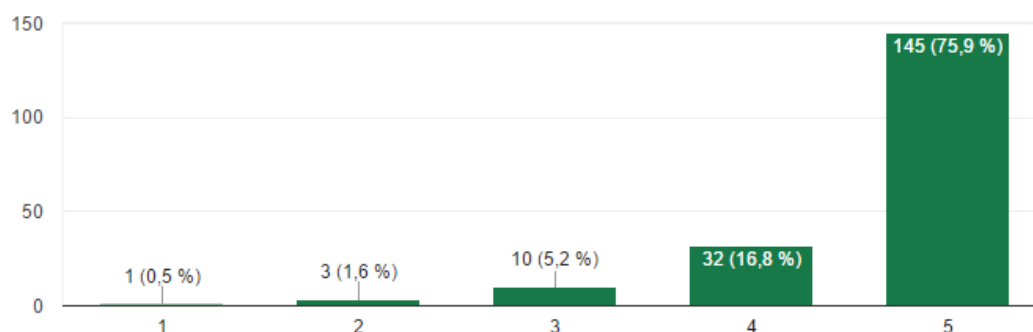
¿Cómo valoras a los Alumnos/as ayudantes?

191 respuestas



¿Estás contento/a con tu colegio?

191 respuestas



Respecto a las **conductas contrarias a la convivencia** durante el último curso:

PRIMARIA	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	TOTAL
Total de alumnos que han realizado conductas contrarias a la convivencia (Artículo 58 D 73/2011)	6	4	8	18
Nº de alumnos expulsados de 1 a 5 días (Artículo 60.8 D 73/2011)	0	0	0	0
Nº Total de días de expulsión.	0	0	0	0

Respecto a las **conductas gravemente perjudiciales** a la convivencia durante el último curso, señalar que no se ha producida ninguna:

PRIMARIA	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	TOTAL
Nº de alumnos expulsados (suspensiones del derecho de asistencia superior a 5 días e inferior a 20)(Pto. 4-5 Artículo 65 D 73/2011)	0	0	0	0
Nº Total de días de expulsión.	0	0	0	0
Nº de Otras medidas correctoras	0	0	0	0

Los conflictos suelen producirse en el patio de recreo, durante la sesión de recreo matinal o durante el tiempo de comedor y están en buena medida referidos a faltas de respeto hacia los compañeros/as durante los juegos, especialmente el fútbol.

En los cursos superiores, 5º y 6º, los conflictos están centrados en las relaciones personales entre los alumnos/as (grupos de amigos más o menos cerrados que impiden la entrada de otros, pérdidas de confianza por no mantener el secreto...)

CONFLICTO	CAUSAS	ACTUACIONES QUE SE REALIZAN
- Aislar a determinados alumnos (ignorándolos, haciendo grupos cerrados ...) - Ridiculizar al otro por su apariencia física, modo de ser, de hablar, forma de vestir... - Agredir de forma verbal o física - No respetar las pertenencias de los demás. - Manipular a otros compañeros, como forma de dominio. - Incumplir las normas: De aula (distorsionar, falta de atención, no realizar las actividades...) - De centro (comedor, patio, extraescolares)	-Falta de habilidades sociales. -Diferentes normas en casa. -Falta de interés/motivación. -Baja habilidad física. -Egocentrismo. -Dificultades o trastornos de atención y concentración. -Falta de autocontrol. -Asumir el rol adjudicado por el grupo. -Situaciones familiares conflictivas -Influencia negativa de TV o juegos electrónicos.	- Mediación por Alumnado ayudante. - Análisis de conflictos en las asambleas de aula. - Actuaciones coordinadas de los profesores ante los alumnos conflictivos. - Diálogo/debate en pequeño grupo, grupo-aula , profesor-alumno. - Amonestación verbal. - Llamada a las familias. - Sanciones constructivas. - Privación de participación en actividades complementarias. - Reagrupamientos en 1º, 3º y 5º de Primaria. - Organizar estructuras de participación en el aula (responsabilidades)

Durante el curso 2016/17 se iniciaron dos **protocolos de acoso escolar** en los que se determinó que no se había producido el mismo, y en los que tomaron medidas para mejorar la convivencia de las personas afectadas.

II.3. Respuestas del centro en estas situaciones de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior. Implicación del profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y familias.

La prevención consideramos que es la mejor respuesta para favorecer una convivencia adecuada. En todos los grupos de las dos etapas educativas se celebran asambleas de aula en las que se procuran solucionar los conflictos que afectan a la convivencia de dicho grupo. Además, en el horario de Tutoría, se lleva a cabo un programa de Educación Emocional.

La mayoría de los pequeños conflictos que suceden durante estos tiempos de recreo, son resueltos por mediación por los Alumnos/as ayudantes de manera cotidiana. Cuando estos conflictos se suceden con los mismos alumnos/as, intervienen ya los profesores o el Equipo directivo (en el horario de comedor escolar)

De manera periódica, una vez al mes, se reúne el **Observatorio de la convivencia**, formado por el alumnado ayudante, los profesores coordinadores de la formación y la convivencia, un representante de las familias de la comisión de convivencia del Consejo Escolar, la jefa de estudios y el director. En estas reuniones se hace una valoración de las actuaciones realizadas en materia de convivencia y se analizan los problemas observados.

En los casos de conductas contrarias a la convivencia en las que el profesor/a ha visto una reiteración o cierta gravedad y lo ha puesto en conocimiento del Equipo Directivo, se ha determinado como medida de corrección la no participación de alguna actividad complementaria, salida, prevista en su grupo.

La implicación del profesorado, el alumnado y las familias en la mejora de la convivencia es alta.

Participación del alumnado:

- Asambleas de aula
- Alumnado ayudante desde 4º a 6º
- Alumnado ayudante de comedor
- Alumnado responsable de diferentes tareas en cada aula
- Alumnado responsable de orden de filas en las entradas y subidas
- Alumnado ayudante de 6º en los recreos A-gusto

Participación de las familias:

- Participación en el Consejo escolar y en la comisión de convivencia

II.4. Relación con las familias y el entorno.

a) Relación con las familias.

Una de las señas de identidad de nuestro centro es la **gestión democrática y participativa** por lo que procuramos establecer estrategias de colaboración eficaces.

Las familias participan, en primer término, en las tutorías individuales y generales que se llevan a cabo a lo largo de cada curso, según se recoge en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

A nivel institucional, participan en el Consejo Escolar y en las comisiones de este órgano de gobierno. Forman parte también de la comisión que coordina el programa *Abierto por vacaciones*.

El centro gestiona de manera conjunta con la A.P.A. el comedor escolar, el transporte (junto con las A.M.P.A.S. de otros centros del entorno) y el programa de *Apertura de centro* (guardería) y con la A.C.C.E.C.A. el huerto escolar y el programa *Stars* (camino escolar)

La A.P.A. organiza la Escuela de Familias así como las actividades extraescolares y la A.C.C.E.C.A. gestiona una cooperativa de libros de texto y lleva a cabo talleres, mercadillos y visitas culturales.

La Agrupación Deportiva Alierta Augusto Godoy programa diferentes actividades deportivas para alumnado de los centros señalados: Aulas de Naturaleza, Baloncesto, Escuela Deportiva, Fútbol-sala y Días Blancos.

El Equipo Directivo celebra, de manera periódica, reuniones de coordinación con los miembros de la Junta Directiva de la A.P.A., así como con representantes de A.C.C.E.C.A.

Toda la Comunidad Educativa celebra a lo largo del curso varios actividades: *Castañada y chocolatada* al final del primer trimestre, *Carnaval* en el segundo y *Fiesta fin de curso y Día de juegos en el patio* al final del tercero.

Las familias bien a nivel personal o a través de sus asociaciones colaboran con las actividades complementarias del centro: semana cultural y semana de la diferencia, talleres y charlas. Durante la semana cultural se desarrollan dos concursos abiertos a todos los miembros de la comunidad: fotografía y microrrelatos.

Toda la Comunidad Educativa participa en realizar una evaluación anual del funcionamiento del centro, con la finalidad de implementar mejoras.

b) Relación con el entorno.

El centro está abierto a su **entorno** más próximo a través de diferentes actuaciones:

- Uso de otras zonas de recreo de colegios cercanos para actividades deportivas extraescolares.
- Día de juegos de 4º con los colegios vecinos.
- Participación en actividades culturales y artísticas del *Centro Cívico Universidad*.
- Uso del *Pabellón Deportivo Municipal "César Augusto"* para las sesiones de Educación Física y algunas extraescolares.
- Uso del *Palacio de los Deportes* para la actividad extraescolar de natación.
- Colaboración con el *Centro de Salud Universidad* para distintos programas de salud.
- Uso de las instalaciones de "*Aldeas Infantiles*" para desarrollar el proyecto de innovación "Intervención multisensorial en alumnado con TEA"
- Visita de grupos de alumnos/as a las instalaciones del *Parque de tráfico de la Policía Municipal* para Educación Vial.
- Colaboración con la parroquia del barrio y utilización de su salón de actos en el festival de Navidad.

II.5. **Prevención del absentismo escolar** y comunicación del mismo a las familias.

El centro participa en el programa de prevención del absentismo escolar que lleva a cabo el Ayuntamiento y la Consejería de Educación, cultura y deporte (P.A.E.). Un miembro del Equipo Directivo acude regularmente a las reuniones que tienen lugar para seguir las directrices y hacer el seguimiento de casos.

Del programa de actuación para la prevención del absentismo escolar:

Respecto a las faltas de asistencia, retraso escolar y su justificación:

Las justificaciones de las faltas de asistencia se presentarán por escrito al tutor docente del alumno. Le corresponde al tutor docente valorar las mismas y considerar si son o no justificadas.

En el caso de alumnos que presenten por **primera o segunda vez una falta** de asistencia no prevista, el centro se pondrá en contacto con la familia o los tutores legales con el fin de interesarse por la situación que ha provocado dicha ausencia y tomar las medidas que considere oportunas. Si el tutor considera que la información facilitada verbalmente es suficiente considerará justificada la falta.

En los alumnos con **absentismo mayor**, que no sea la primera o segunda vez, las alegaciones a las faltas de asistencia serán presentadas por escrito ante el centro escolar por los padres o tutores legales del alumno. El tutor del grupo, según su criterio, es el responsable de dar por justificadas dichas faltas de asistencia. No obstante, hay que tener en cuenta que si la falta de asistencia se prolonga en el tiempo y se observa que las justificaciones aportadas dejan de ser creíbles se deberán de considerar las faltas como no justificadas.

En el caso de la existencia de **retrasos** no justificados, el centro educativo contactará con la familia o los tutores legales lo antes posible y, en cualquier caso, en la misma semana en que se produzcan, con el fin de conocer la situación que los ha originado y comprobar si son conocedores de los mismos.

Respecto a la medida y control del absentismo:

El absentismo se contabilizará por días faltados. Se dice que un alumno falta un día cuando la suma del número de sesiones faltadas o de tiempos (horas o medias jornadas) suponga un día o cuando, de hecho, el alumno falte un día completo.

A lo largo del curso escolar, los días faltados se irán acumulando. Se considerará que se debe pasar al siguiente nivel de intervención en los siguientes casos:

EDUCACIÓN PRIMARIA		Días faltados y no justificados a partir del cual hay obligación de comunicar a la Zona
Acumulado 1. Primer mes	Hasta el 14 de octubre	3 días
Acumulado 2. Primer trimestre	Hasta 31 diciembre	7 días
Acumulado 3	Hasta 31 de marzo	9 días
Acumulado 4	A lo largo del año	12 días

En nuestro centro, durante el curso 2017-18, sólo se realizó un expediente de absentismo.

II.6. Experiencias y trabajos previos.

II.6.1. Formación previa en aspectos de convivencia.

a) Por parte del **profesorado**:

- Durante los cursos 2007/08 y 2008/09 se llevaron a cabo dos seminarios sobre *Modelos de convivencia* y *Elaboración del Plan de convivencia*, respectivamente.
- En el curso 2015/16 se realizó un Plan de Formación de centro sobre *Convivencia y mediación*, que sentó las bases para la puesta en práctica del programa de *Alumnado Ayudante* de convivencia que se inició el curso 16/17.
- En el curso 2016/17 se realizó un taller sobre *Diversidad Afectivo-Sexual* a cargo de SOMOS y se presentaron experiencias sobre *Recreos like*.
- En el curso 2017/18, se está realizando un Plan de Formación de centro sobre los *Problemas de conducta en las aulas* y su gestión.

b) Por parte de las **familias**:

- En la Escuela de Familias se han impartido charlas con temas relativos a la convivencia en el centro y en la vida familiar, así como pautas educativas para una educación integral.

c) Por parte del **alumnado**:

- Charlas y actividades relativas a la convivencia: Riesgos de las Nuevas Tecnologías, Conocimiento y respeto de otras culturas, Acoso escolar...

II.6.2. Experiencias relacionadas con la convivencia

A. Participación del alumnado en el orden de las entradas y salidas.

Los alumnos/as de cursos superiores colaboran de manera rotativa para que sus compañeros accedan a sus aulas de forma ordenada al inicio de la jornada escolar de mañana y de tarde, así como al final del periodo de recreo. Así mismo realizarán esta tarea para procurar una bajada ordenada al término de las clases. Esta actuación hace disminuir los conflictos en estos momentos de desplazamiento (caídas, peleas, gritos...)

B. Programa de Educación Emocional en las dos etapas educativas.

Desde 1º de Educación Infantil hasta el último curso de Primaria, se llevan a cabo dinámicas que desarrollan contenidos de un programa de Educación Emocional durante la sesión semanal de tutoría.

C. La estrategia de las Asambleas de aula como herramienta de educación en valores y resolución de conflictos .

Así mismo, en todos los grupos, se celebran asambleas de aula en las que se analizan los conflictos, se ponen en común soluciones y se comparten experiencias.

D. Programa de Alumnado Ayudante.

El programa de Alumnado Ayudante se inició el curso 2016/17.

Estos alumnos y alumnas de 4º, 5º y 6º se presentan de manera voluntaria –tras conocer en qué consiste el programa- y son elegidos por sus compañeros de clase mediante votación. En cada grupo hay dos alumnos/as ayudantes.

Tienen un **periodo de formación** en los dos primeros meses del curso escolar sobre los siguientes temas: *Nos conocemos, Observación y percepción, Escucha activa y secreto, Asertividad, Empatía y Resolución de conflictos.*

FUNCIONES DEL ALUMNADO AYUDANTE

1. Participar activamente en la formación relacionada con este proyecto así como en las reuniones que sean necesarias para el desarrollo del mismo.
2. Informar a los compañeros y compañeras sobre la ayuda que tú puedes ofrecer y cómo funciona el programa de Alumnado Ayudante.
3. Acoger a los nuevos alumnos y alumnas y a aquellos compañeros/as que se encuentren solos/as o se sientan rechazados/as.
4. Escuchar activamente a los compañeros y compañeras sobre los conflictos o problemas que tienen y las inquietudes que sienten, sin enjuiciar ni criticar y guardando el secreto.
5. Detectar posibles conflictos para buscar posibles formas de solución en la asamblea de aula o en las reuniones de los Alumnos ayudantes.
6. Informar y pedir ayuda a los profesores/as cuando no sepamos cómo actuar ante un conflicto y cuando se producen agresiones físicas y siempre que las personas implicadas reflejen mucho dolor.
7. Hacer llegar las iniciativas o críticas de los compañeros/as a los tutores, profesores en general, monitores de comedor o miembros del Equipo Directivo de forma educada e informar de su respuesta.

E. Aula de convivencia.

Desde el curso 2016/17, el centro cuenta con un espacio físico “Aula de convivencia” en el que se desarrollan actividades relativas a la formación en estos temas y que sirve de espacio de resolución de conflictos en los procedimientos de mediación llevados a cabo por el alumnado ayudante.

E. Alumnado colaborador en el comedor escolar.

Cada día, 2 o 3 alumnos/as de 6º de Primaria, de manera voluntaria y con la autorización familiar, colaboran en el servicio de comedor escolar en las siguientes funciones:

- Estar presente en el comedor durante el primer turno (alumnado de menor edad):
 - Colaborar con las monitoras de Educación Infantil para servir agua, recoger las mesas...
 - Acompañar a los niños que necesiten ir al WC. En este caso permanecerán fuera del mismo y avisarán a la monitora para que ésta los atienda debidamente.
- Ayudar a quitar y poner ropa en las entradas y salidas del comedor.
- Acompañar a las filas hasta el edificio de Educación Infantil cuando finalice la comida.

F. Semana de la Diferencia.

Desde el curso 16/17 se llevan a cabo diversos actos y actividades relacionadas con la diversidad y la inclusión, en la “semana de la diferencia”.

E. Campañas generales sobre temas de convivencia y respeto.

- Campañas sobre habilidades sociales, uso adecuado de los espacios y respeto a los miembros de la comunidad educativa.

III. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.

- a) Dar a conocer el contenido del Plan de convivencia a toda la Comunidad Educativa y establecer los cauces para su difusión a las nuevas familias, alumnos/as y profesores/as.
- b) Seguir implementando mecanismos de participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa en la gestión y evaluación de la convivencia.
- c) Poner en marcha el *Equipo de Convivencia e Igualdad* y el *Observatorio de centro en Convivencia e Igualdad* según se recoge en la Orden ECD/1003/2018 de 7 de junio.
- d) Profundizar en los programas de *Alumnado Ayudante*.
- e) Poner en marcha el proyecto de recreos inclusivos "*A-gusto*", hacer una valoración del mismo al final de cada curso y extenderlo al periodo de comedor.
- f) Preparar y programar actividades para toda la Comunidad Educativa en la *Semana de la diferencia* y *Semana cultural*
- g) Continuar el programa de *Alumnado ayudante de comedor*.
- h) Potenciar las asambleas de aula y las tareas de responsabilidad de los alumnos en cada grupo.
- i) Coordinar la programación de objetivos y actividades de Educación Emocional en todos los niveles y etapas.
- j) Promover proyectos o actividades lectivas y complementarias que fomenten la convivencia.
- k) Iniciar experiencias metodológicas que fomenten la cooperación y el trabajo en equipo.

IV. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA

a) Dar a conocer el contenido del Plan de convivencia a toda la Comunidad Educativa y establecer los cauces para su difusión a las nuevas familias, alumnos/as y profesores/as.

- *Publicar el plan en la web del centro.*
- *Incluir información en las tutorías generales.*
- *Incluir el contenido en las sesiones de puertas abiertas previas al proceso de admisión y en las reuniones generales de nuevas familias.*

b) Seguir implementando mecanismos de participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa para la gestión y evaluación de la convivencia.

- *Realización de encuestas de valoración a cada sector de la comunidad.*
- *Recoger iniciativas de mejora de todos los sectores de la comunidad.*
- *Buzón de participación: El buzón de participación del alumnado está situado en un espacio accesible y recoge las quejas, iniciativas y propuestas de mejora que a nivel individual o grupal quieran hacer llegar al Equipo Directivo para su estudio. Éste se compromete a responder directamente cada una de ellas, siempre que estén redactadas con respeto hacia toda la Comunidad Educativa.*

c) Profundizar en el programa de Alumnado Ayudante y afianzar el Observatorio de la convivencia.

- *Llevar a cabo una formación continua de los alumnos/as ayudantes.*
- *Incorporación de representantes del personal de atención y vigilancia de comedor en las reuniones del Observatorio de la convivencia.*

d) Proyecto de recreos inclusivos "A-gusto": hacer una valoración del mismo al final de cada curso y extenderlo al periodo de comedor.

- *Iniciar el proyecto en el segundo trimestre del curso 17/18 durante el recreo del viernes.*
- *Valoración del proyecto al finalizar cada trimestre en la C.C.P.*
- *Elaborar al final de curso una breve memoria y un proyecto de ampliación para el periodo de comedor.*

e) Preparar y programar actividades para toda la Comunidad Educativa en la Semana de la diferencia y Semana cultural.

- *Celebración de la Semana cultural y de la Semana de la diferencia con actos para todos los sectores de la comunidad*
- *Celebración de concursos de fotografía y microrrelatos abiertos a todos.*
- *Celebración del Día de los abuelos.*
- *Celebraciones de Castañada y chocolatada, Carnaval y fin de curso.*
- *Participación de toda la Comunidad Educativa en las convocatorias de Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Zaragoza con proyectos de mejora para el centro.*

- f) Continuar el programa de *Alumnado ayudante de comedor*.
- *Valoración del mismo en las reuniones de la comisión de comedor para introducir mejoras.*
- g) Potenciar las asambleas de aula y las tareas de responsabilidad de los alumnos en cada grupo.
- h) Coordinar la programación de objetivos y actividades de Educación Emocional en todos los niveles y etapas.
- h) Promover proyectos o actividades lectivas y complementarias que fomenten la convivencia.
- *Visita al aula de Nubes de colores*
- *Actividades con alumnado de diferentes niveles y etapas: Leer juntos, presentar proyectos de clase a otros grupos...*
- *Semana verde en Daroca.*
- *Días Blancos y Campamento fin de etapa para el alumnado de 6º. Organizados por la Agrupación Deportiva Alierta-Agusto-Godoy y por la APA.*
- *Programa Stars: Proyecto Europeo de Movilidad Infantil que da continuidad al Proyecto Camino Escolar, que favorece la convivencia de niños/as y familias de diferentes edades.*
- *Huerto escolar: organizado por ACCECA*
- *Mercadillos de trueques, organizados por ACCECA, para toda la comunidad educativa.*
- *Participación de las familias en talleres*
- i) Iniciar experiencias metodológicas que fomenten la cooperación y el trabajo en equipo.
- *Grupos interactivos de aprendizaje.*

V. EQUIPO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD Y OBSERVATORIO DE CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD.

V.1) Equipo de convivencia e igualdad.

1.- Composición:

- Un miembro del Equipo Directivo
- Profesor/a coordinador/a designado por el director
- Profesorado comprometido en el desarrollo de estructuras de apoyo simétricas y asimétricas: Alumnado ayudante...

Estará asesorado por el especialista de orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.

Las reuniones se celebrarán, preferentemente, en horario lectivo.

2.- Funciones:

Bajo la dependencia de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del profesional de la Red Integrada de Orientación Educativa, el Coordinador/a de Convivencia e Igualdad desempeñará las siguientes funciones

a) Dirigir y participar de forma activa en las reuniones de coordinación del equipo de convivencia e igualdad.

b) Coordinar la implementación y/o desarrollo de las estructuras de apoyo incluidas como actuaciones de prevención e intervención en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.

c) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de mediación y/o tutoría entre iguales.

d) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.

e) Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia, resolución de conflictos, igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual en todos los sectores que componen la comunidad educativa.

f) Coordinar la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos (soportes metodológicos, técnicas didácticas de aula, juguetes, juegos, libros, material audiovisual, entre otros) de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

g) Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado, eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres y la prevención y gestión positiva de los conflictos entre iguales.

h) Otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro, encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

V.2) Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad.

1. Composición:

- El Director o Directora del centro, y/o jefe/a de estudios, uno de los cuales que ejercerá la presidencia.
- El Coordinador o Coordinadora de Convivencia e Igualdad.
- Dos profesores del Equipo de Convivencia e Igualdad.
- El especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.
- Dos padres o madres en representación de las familias.
- Un/a representante del personal de administración y servicios.
- Dos representantes del alumnado, preferiblemente elegidos entre los que participan en programas de ayuda entre iguales y/o promoción de la igualdad.
- Un/a representante de la gestión de actividades extraescolares del centro educativo.
- Un representante de los/las monitores/as del comedor escolar.

2. Funciones:

- a) Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.
- b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.
- c) Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- d) Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.
- e) Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.
- f) Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.
- g) Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.
- h) Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

3. Reuniones:

El Observatorio se reunirá al menos una vez al trimestre.

VI. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Las necesidades de formación del profesorado y del personal de atención y vigilancia de comedor relacionadas con la convivencia se determinarán a principio de cada curso y podrán incluir contenidos relativos a:

- Intervención sociocomunitaria.
- Solidaridad y transformación social del contexto próximo al centro educativo.
- Incorporación de las actuaciones educativas de éxito y de prácticas basadas en evidencias científicas.
- Proyectos de trabajo contra el acoso escolar.
- Colaboración con las entidades sociales sin ánimo de lucro y otras Administraciones en relación al aprendizaje-servicio.
- Estructuras de alumnado y familias.
- Acciones de sensibilización, información y formación para trabajar la diversidad y la diferencia del alumnado en todas sus dimensiones.
- Actuaciones de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención contra la violencia de género.
- La identidad y el género.
- Educación y gestión de las emociones.
- Interculturalidad.

Respecto a las familias, se procurará la programación de charlas-debates sobre estos temas a través de la Escuela de Familias.

VII. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El presente Plan se incorporará al Proyecto Educativo y estará a disposición de la comunidad educativa a través de la página web del centro.

Se dará a conocer en las reuniones generales que se mantengan con las familias del centro y con las nuevas familias que cada curso se incorporen a nuestra comunidad educativa.

El Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad realizará el seguimiento y la evaluación anual de dicho Plan de convivencia y trasladará al Consejo Escolar y a la Comisión de convivencia del mismo de sus conclusiones y propuestas de mejora.

VIII. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES

- Asesoría de convivencia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y teléfono de ayuda contra el acoso escolar.
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela.
- El Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI)
- ARASAAC: El portal Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa
- El Programa para la Erradicación y Prevención del Absentismo Escolar (PAE)
- Ayuntamiento de Zaragoza. Área de Presidencia y Derechos Sociales (Concejalía de Educación e Inclusión), Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto (Concejalía de Policía Local), Área de Urbanismo y Sostenibilidad (Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad)
- Policía Nacional: Brigada de Investigación Tecnológica (B.I.T.), Unidad Central de Atención a la Familia y Mujer
- Centro Municipal de Servicios Sociales Universidad. Equipo de atención a menores.
- Fiscalía de Menores de Zaragoza
- Centro de Salud Seminario.
- Asociaciones:
Aldeas Infantiles Aragón
Autismo Aragón